

	<b>FORMATO</b>	Código: FO-PR-01
	<b>SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

**Fecha**

Sincelejo, 28 de febrero de 2022

**Para:**

Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.01.003.02

Nombre Rubro Presupuestal: Impresos, publicaciones y papelería

Valor: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$49.766.050)

**Justificación**

Suministro de material de oficinas y otros impresos para la ESE hospital universitario de Sincelejo y la unidad materna infantil.



RONALD GABRIEL VALVERDE BUSTOS  
Subgerente Administrativo



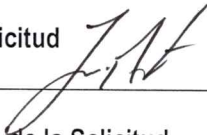
VBo. MIGUEL NAVARRO MONTERROZA  
Subgerente Financiero

Autorización Ordenador del Gasto:



Dra. INÉS BERNARDA LOAIZA GUERRA  
Agente Especial Interventor  
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud




Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

Día 01 Mes MAR. Año 2022

Hora: 9:20 AM X PM

Diligenció

Nombre: Bradelin Barrera

Firma: 

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Disponibilidad 1/03/2022

No. 279

Fecha Vencimiento. 31/12/2022

Estado: Registrado

**OBJETO CDP :** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS Y OTROS IMPRESOS PARA LA ESE HUS Y LA UMI.

**El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E**

### CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
002	2.1.2.02.01.003.02	002	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PAPELERIA	\$ 49.766.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.766.050,00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 49.766.050,00</b>			<b>\$ 49.766.050,00</b>

\_\_\_\_\_  
**ALVARO PEREZ LUCAS.**  
 Profesional Universitario Presupuesto.

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., es una entidad de carácter público estructurada bajo el esquema de Empresa Social del estado, domiciliada en el Municipio de Sincelejo cabecera municipal del Departamento de Sucre, sometida al régimen jurídico establecido en la 100 de 1993, el manual de contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que adicionen o modifiquen.

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 183 de 2014 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y la Resolución No. 1086 de 2014 por medio de la cual, se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.; así como lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, presta servicios de salud de mediana y alta complejidad debidamente habilitadas. Como Institución del sistema General de Seguridad Social en Salud, debe garantizar la función social para la cual fue creada de manera eficiente en la prestación oportuna y permanente de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, requiere el suministro de materiales de oficina, para garantizar la adecuada prestación de los servicios y el desempeño oportuno de las actividades de los trabajadores, reduciendo con esto la insatisfacción y quejas que se pueden presentar en este tipo de instituciones.

Por este motivo reviste de importancia contratar el suministro materiales de oficina, para así garantizar el buen desarrollo y adecuado desempeño de las actividades de los trabajadores del H.U.S y la prestación de sus servicios

**2 OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**OBJETO PARA CONTRATAR:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL UMI.

**2.1 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Hospital Universitario de Sincelejo, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

IT	DETALLE	PRECIO
1	AZ O ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA	8.195
2	AZ O ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO	8.195
3	BANDAS ELASTICAS O DE CAUCHO PARA OFICINA X KILO DE 788 UDS	19.671
4	BOLSILLOS PARA CARPETAS x 100 UND	15.529
5	BORRADORES DE NATA	800
6	CALCULADORA 12 DIGITOS	40.674
7	CARPETAS ARGOLLADAS DE TRES AROS COLOR BLANCA T. OFICIO	13.996
8	CARPETAS ARGOLLADAS DE TRES AROS COLOR BLANCO T. CARTA	12.996
9	CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO	5.628

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

ITEM	DETALLE	PRECIO
10	CARPETAS 4 ALETAS BLANCAS EN PROPALCOTE	3.000
12	CARTULINAS LEGAJADORAS PAQUETE X 100UND	22.750
13	CD DISCOS COMPACTOS 700MB X 50 UND	103.750
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 200 MT	3.500
15	CINTA DE ENMASCARAR x ROLLO	10.050
16	CLIP PEQUEÑO X CAJA	2.500
17	CLIP MARIPOSA POR CAJA	4.200
18	COLBON PEQUEÑO X 40 GRAMOS	14.065
19	CORDONES X UNIDADES	1.000
20	CORRECTOR DE LAPICERO	4.500
21	CUADERNILLOS DE CONTABILIDAD	13.500
22	CUADRICULAS PLASTICAS A COLOR O TABLAS DE TABULACION	4.500
23	EXACTO O BISTURI PARA OFICINA	7.695
24	FOLDERS SENCILLOS DE CARTON TAMAÑO CARTA	500
25	FOLDERS SENCILLOS DE CARTON TAMAÑO OFICIO	1.020
26	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 UND	3.800
27	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA X 5000 UND	3.695
28	LAPICEROS O BOLÍGRAFOS	700
29	LÁPIZ NEGRO PARA OFICINAS No 2	652
30	LÁPIZ ROJO PARA OFICINAS No 2	1.015
31	LIBRO DE CONTABILIDAD DE 200 FOLIOS	18.195
32	MARCADOR SHARPIE X UNIDAD	2.065
33	MARCADORES BORRALES SURTIDOS	2.065
34	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS	2.065
35	RESALTADORES SURTIDOS	2.250
36	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	24.800
37	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	26.400
38	SACAGRAPAS NORMAL O SENCILLO	2.050
39	SOBRE DE MANILA GIGANTE X 100 UND	18.500
40	SOBRE DE MANILA CARTA X 100 UND	14.135
41	SOBRE DE MANILA OFICIO	17.900
42	TIJERAS MEDIANAS PARA OFICINA	7.000
43	GRAPADORA METALICA SENCILLA	15.478
44	HUELLERO	3.581
45	PERFORADORA METALICA SENCILLA	16.722

**3 CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR**

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

IT	CÓDIGO	DETALLE
1	44122003	AZ O ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA
2	44122003	AZ O ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO
3	30266501	BANDAS ELASTICAS O DE CAUCHO PARA OFICINA X KILO DE 788 UDS
4	44122025	BOLSILLOS PARA CARPETAS x 100 UND
5	44121804	BORRADORES DE NATA
6	44101809	CALCULADORA 12 DIGITOS
7	44122003	CARPETAS ARGOLLADAS DE TRES AROS COLOR BLANCA T. OFICIO
8	44122003	CARPETAS ARGOLLADAS DE TRES AROS COLOR BLANCO T. CARTA
9	44122003	CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO OFICIO
10	44122003	CARPETAS 4 ALETAS BLANCAS EN PROPALCOTE

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

IT	CÓDIGO	DETALLE
11	44122003	CARPETAS PARA HISTORIAS CLINICAS
12	14111519	CARTULINAS LEGAJADORAS PAQUETE X 100UND
13	43201808	CD DISCOS COMPACTOS 700MB X 50 UND
14	31201503	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 200 MT
15	31201503	CINTA DE ENMASCARAR x ROLLO
16	44122104	CLIP PEQUEÑO X CAJA
17	44122104	CLIP MARIPOSA POR CAJA
18	2315340	COLBON PEQUEÑO X 40 GRAMOS
19	53112002	CORDONES X UNIDADES
20	43232503	CORRECTOR DE LAPICERO
21	14111533	CUADERNILLOS DE CONTABILIDAD
22	44111914	CUADRICULAS PLASTICAS A COLOR O TABLAS DE TABULACION
23	44101601	EXACTO O BISTURI PARA OFICINA
24	44122011	FOLDERS SENCILLOS DE CARTON TAMAÑO CARTA
25	44122011	FOLDERS SENCILLOS DE CARTON TAMAÑO OFICIO
26	31162604	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 UND
27	31162404	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA X 5000 UND
28	44121704	LAPICEROS O BOLIGRAFOS
29	44121715	LAPIZ NEGRO PARA OFICINAS No 2
30	44121715	LAPIZ ROJO PARA OFICINAS No 2
31	14111808	LIBRO DE CONTABILIDAD DE 200 FOLIOS
32	44121627	MARCADOR SHARPIE X UNIDAD
33	44121627	MARCADORES BORRALES SURTIDOS
34	44121627	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS
35	44121716	RESALTADORES SURTIDOS
36	14111506/07	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA
37	14111506/07	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO
38	44101707	SACAGRAPAS NORMAL O SENCILLO
39	44121504	SOBRE DE MANILA GIGANTE X 100 UND
40	44121504	SOBRE DE MANILA CARTA X 100 UND
41	44121504	SOBRE DE MANILA OFICIO
42	44121618	TIJERAS MEDIANAS PARA OFICINA
43	44121615	GRAPADORA METALICA SENCILLA
44	46151703	HUELLERO
45	45101803	PERFORADORA METALICA SENCILLA

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se obliga a facturar los precios del suministro de acuerdo al listado de precios presentado en la cotización, el cual hace parte integral de este contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de las cantidades y descripciones de los elementos indicados en el listado de precios, se podrán efectuar de común acuerdo entre las partes variaciones a los ítems y cantidades, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, siempre y cuando no supere el valor del Registro presupuestal de este contrato; sin perjuicio de efectuarse contratos adicionales por las mismas causas previo el lleno de los requisitos legales, administrativos y presupuestales correspondientes; Las solicitudes de pedidos, se realizaran a través del supervisor del contrato o quien este delegue.

#### **4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

El régimen jurídico aplicable es el establecido en el Acuerdo 183 de 2014 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y la Resolución No. 1086 de 2014 por medio de la cual, se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.; así como lo establecido en Ley 80 de 1993,

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 8; literal H del Estatuto Contractual del Hospital Universitario de Sincelejo.

“ARTÍCULO 8 CONTRATACIÓN DIRECTA: ...la modalidad de selección de contratación directa solo procederá cuando:...

literal H: contratos de mínima cuantía u órdenes sin formalidades plenas, es decir, los que no superen los cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes - (50) SMLMV.

**5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

**5.1 ESTUDIO DEL SECTOR**

la economía colombiana creció 10,6% en 2021. Esta cifra se ubicó por encima no de las estimaciones del mercado, que rondaban entre un 9,5% y un 12,3%, sino que el dato oficial para el crecimiento del año pasado que divulgó ayer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) superó las estimaciones del gobierno, que preveían un 10,2%.

Según destacó el Dane, buena parte de esta dinámica se explicó por los resultados en la última parte del año, donde sectores como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; las industrias manufactureras, y el sector público, jalonaron la economía.

“El crecimiento del PIB fue 10,6%, muy por encima del intervalo de expectativas. Ese crecimiento está impulsado de forma significativa por el crecimiento anual del cuarto trimestre, que fue de 10,8%, y un impulso intertrimestral de 4,3% entre el cuarto y el tercer trimestre de 2021”, destacó el director del Dane, Juan Daniel Oviedo.

Por el enfoque del gasto, el Dane mostró como el gasto en consumo final fue uno de los propulsores de la economía, con una expansión de 14,1%, mientras que en 2020 presentó una contracción de 4,2%. Allí, el gasto de consumo de los hogares evidenció un crecimiento de 14,6%, mientras que el del gobierno general de incrementó en 12,1%. Y particularmente, las compras de bienes durables crecieron 22% en 2021, las de bienes semidurables en 40,7% y las de servicios 16,7%.

Así mismo, el Dane reveló que en 2021 la formación bruta de capital registró una variación anual de 9,9%, mientras que las exportaciones se incrementaron en 14,2% y las importaciones en 27,5%.

De otro lado, en términos corrientes, el PIB de 2021 llegó a los \$1.177 billones, lo que permitió un PIB per cápita anual de \$23,05 millones, con una equivalencia mensual de \$1,92 millones por habitante. En 2020 el PIB total fue de \$998.719 millones en precios corrientes, mientras que en 2019 estaba en \$1.060 billones.

Mauricio Hernández, economista de BBVA Research para Colombia, destacó como el crecimiento económico se ubicó en 10,6%, “no solo por una buena dinámica al cierre del año, sino también por unas correcciones al alza que tuvieron los dos trimestres previos, por mejores inversión en edificaciones y consumo final”, A esto, según Hernández, se sumó además la reducción del crecimiento de 2020, y esto último determinó una base estadística menos exigente para la medición de 2021.

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

Por su parte, Sergio Olarte, economista principal Scotiabank Colpatria, mencionó como, “ese es un dato bastante bueno y ratifica que los niveles prepandemia se alcanzaron durante la segunda mitad del año pasado. Los sectores más dinámicos continuaron siendo comercio y hotelería, precisamente por cuenta de la reactivación de la economía y una mayor movilidad; la industria manufacturera y la educación y las actividades del sector público. Esto es bastante positivo sin embargo el empleo sigue por debajo de los niveles prepandemia en aproximadamente un 4 %, es decir, estamos produciendo más pero el desempleo va un poco retrasado en su recuperación”.

Justamente, Oviedo explicó que existe una brecha entre la medición de la recuperación de la economía frente a al ritmo de reactivación del empleo, esto al comparar el índice de reactivación de la economía con un escenario previo a la pandemia. *“Si el 2019 fuese un 100, estamos ahora en un nivel de 102,8, pero mientras el índice de evolución de producto se ubica en 2021 en 102,8, el índice de empleo se ubica en 94,6%, la brecha frente a 2019 entre el producto y el empleo es de 8,1 puntos porcentuales”*, explicó Oviedo.

(Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo, señaló por su parte que es una “excelente noticia que el crecimiento de 2021 ( haya superado las expectativas. Pero aún hay una brecha frente al nivel tendencial pre-pandemia: la economía es un 4% más pequeña, produce \$47 billones menos”, dijo Mejía, quien aseguró que los retos están en cerrar esta brecha, generar más empleo y reducir la inflación.

Por su parte, el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, destacó que *“esta recuperación se empezó a dar con la relajación de varias de las medidas restrictivas y de aforo, sin descuidar la brecha, generar más empleo y reducir la inflación. CHIVO EL TIEMPO COMPARACIÓN VS 2019*

El Dane aclaró, sin embargo, que parte del resultado del PIB de 2021 sí se explica por el efecto estadístico generado por la caída de 2020 de -7% en la economía, como un resultado del choque de la pandemia de covid-19. De este modo, el crecimiento en términos bienales, comparado con 2019, fue de 2,8%. *“Esto significa que el valor en términos constantes del PIB en 2021 fue 2,8% superior a aquel que se consolidó en la economía colombiana en el año previo a la pandemia, que fue 2019”*, aclaró Oviedo durante la presentación de los resultados del PIB.

Adicionalmente, el Dane entregó también una serie bienal, que compara los crecimientos de a dos años, con el objetivo de aislar el efecto que creó la pandemia.

## LOS SECTORES

El Dane destacó además, que, en términos de valor agregado, en 2021 la economía colombiana creció 10,3%, y que tres ramas explicaron 7,1 puntos porcentuales del crecimiento anual de la economía colombiana: comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; y sector público, salud y educación. Este calculo, a diferencia del PIB, descuenta consumos intermedios, así como impuestos.

El crecimiento más importante se asocia a las actividades artísticas y de entretenimiento, que según explicó Oviedo se relacionan con las prácticas de juegos de suerte y azar, que en 2021 tuvieron una dinámica importante y registraron un aumento anual de su valor agregado bruto de 33%. En el caso del comercio y las industrias manufactureras, se evidenció un aumento de su valor agregado anual de 21% y de 16,4%.

*“Las actividades de comercio explican una tercera parte del valor agregado de la economía en 2021, y con las actividades manufactureras, ambas están explicando el 60% del valor agregado en el año 2021”*, dijo Oviedo, quien destacó además como las actividades de salud, asociadas con la emergencia de covid-19, así como la reactivación de otros servicios, contribuyeron a un crecimiento de 6,9% para este rubro.

En cuanto a otros sectores, el agro registró un crecimiento de 2,4%, la explotación de minas y canteras, que durante 2020 había caído en -15,6%, registró una variación positiva de 0,4%,

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

mientras que los servicios públicos crecieron 5,1%, frente a un desempeño de -2,6% en 2020.

La recuperación de la construcción llegó 5,7%, tras la caída de -26,8% que dejó el año de la pandemia (2020), en cuanto el sector TIC creció 11,2%, las actividades financieras crecieron 3,4%, las inmobiliarias 2,6% y las profesionales, científicas y técnicas 6,9%.

Algunos representantes gremiales destacaron la dinámica de sus sectores. Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, mencionó que el resultado es muy positivo para el país y que “el consumo de los hogares fue gran protagonista al crecer 14.1% en el año. Por tipo de bienes, el de mayor crecimiento fue el segmento de semidurables, 40.7%, muy influenciado por los días sin IVA, que fueron fechas, que le dieron un empujón a la economía durante el 2021”.

Así mismo, desde la Andi, Bruce Mac Master señaló como “la industria manufacturera, que registró un crecimiento del 16,4% en el 2021 frente a 2020, fue el segundo renglón de la economía que más contribuyó al resultado general, específicamente con dos puntos porcentuales, lo que demuestra una vez más que contamos con una industria dinámica, potente y muy resiliente”. Y añadió que será muy importante que durante el 2022 se pueda ratificar esta tendencia.

Desde Camacol destacaron que “el país avanza positivamente” hacia su recuperación. La presidente de este gremio, Sandra Forero, valoró que en los resultados en el valor agregado del sector edificador presentaron un incremento destacado de 11,6% en 2021, “lo que evidencia que la construcción de vivienda impulsó, no solo el crecimiento de la economía, sino el valor agregado en sectores como la industria y el comercio de insumos, con los cuales mantiene un alto nivel de encadenamientos productivos”.

**5.2 PLAN DE ADQUISICIONES**

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2022, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) así:



**5.2.1 Estudio de Oferta**

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado en los procesos de Contratación con Entidades Estatales, se establecen el siguiente marco de consulta, sin limitarse a él: Consulta en la página del SECOP – buscador de procesos por diferentes criterios – adquisición.

**5.2.1.1 Adquisiciones de otras entidades**

Para efectuar este análisis, se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel local, departamental y nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación que el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., tiene dispuesto para la vigencia 2022.

A continuación, se presentan casos de entidades que han adelantado procesos de

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

contratación similares:

No Proceso	Objeto	ENTIDAD ESTATAL	Valor	Duración
0056	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LA ESE.	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO - CAMPOALEGRE	\$ 10,800,550	21 días
SUBASTA INVERSA N° 003 DE 2020	SUMINISTRAR PAPELERÍA, MATERIALES Y SUMINISTROS DE ALMACÉN, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN	\$ 886.288,973	6 meses
4700011740	MATERIALES Y SUMINISTROS	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	\$ 4,700,011,740	3 días
428-2019	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE, QUE ADELANTA LA ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER	E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	\$ 30.000.000	1 mes

Los contratos anteriores sirven como referencia para revisar y determinar, para la presente contratación, aspectos como: modalidad de contratación, obligaciones generales y específicas, valor de los honorarios, forma de pago, entre otros.

Estos contratos fueron utilizados como referentes para evidenciar que el valor de la presente contratación se encuentra acorde con los precios del mercado, y dentro de los valores establecidos como honorarios, por otras entidades públicas, por la prestación de este tipo de servicios profesionales.

Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, la información de los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, contenida en los Documentos del Proceso.

Se considera una buena práctica, cuando en el Proceso de Contratación, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente y en los términos acordados y la ciudadanía recibió el servicio.

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

**5.2.2 Estudio de Demanda**

A continuación, se presenta resumen de los procesos de Suministro de materiales de oficina la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo y la unidad materno infantil UMI.

**5.2.2.1 Adquisiciones previas de la Entidad**

Con base en la información obtenida en el SECOP, se elaboró el siguiente cuadro que resume la información de procesos de contratación similares al del objeto del presente estudio previo, adelantados en HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., en los últimos dos (2) años.

Teniendo en cuenta las reacciones al cambio de precio estas tienen particular importancia cuando el número de empresas ofertantes es muy pequeño, cuando el producto que se ofrece es idéntico y cuando los compradores están informados.

En medio de la creciente crisis de la cadena de suministros que está atravesando el mundo, un sector que se está viendo duramente afectado por los altos precios es la industria del papel y del cartón, en varias partes del mundo se está sufriendo escasez de prácticamente todos los productos de papel, lo que ha incrementado

**5.3 VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**

El valor estimado para la contratación de suministro de materiales de oficina, asciende a suma de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$41.766.050) Incluido IVA.

El valor pactado, incluyen los descuentos de Ley, los cuales serán aplicados según la naturaleza del contrato y cuantía del mismo, de conformidad con las leyes tributarias y la Ordenanza No. 043 de 2021

**6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 279 de fecha 01 de marzo de 2022 con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.02 impresos, publicaciones y papelería, expedida por la Oficina de Presupuesto del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

**7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación y con base en el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo** elaborado por Colombia Compra Eficiente el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).)

Se procede a evaluar el riesgo de la presente contratación.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	VALORACIÓN PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Insignificante	1

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

Específico	Externo	Selección	Sociales	Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	2
		Contratación	Operacionales	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	3
		Ejecución	Financieros	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	4
		Regulatorios		Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Catastrófico	5
			Ambientales				
		Tecnológicos					

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, antes de efectuar la contratación la dependencia debe realizar una valoración de los riesgos que esta implica.

**DEFINICIONES:**

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del HOSPITAL, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace HOSPITAL, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Es importante señalar que los riesgos previsible son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto, **NO SON RIESGOS PREVISIBLES**, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabi	Impact	Califica ción	Priorida d
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Moderado	Moderado	Medio	Media

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

2	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
4	General	Externa	Ejecución	Financieros	Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos a suministrar.	Afecta la entrega oportuna de los elementos objeto de compra	Probable	Alto	Alto	Alto

**Forma de Mitigarlo:**

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA	Aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	HOSPITAL UNIVERSITARIO	Cumplimiento de procedimientos y fechas pactadas de entrega.	Permanente

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

2	HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA	El supervisor informará de manera oportuna fechas previstas de pagos, para programación de los recursos.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor – Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato y entrega oportuna de la documentación requerida.	Permanente
3	CONTRATISTA A	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista	Validación régimen de impuestos	Al elaborar la propuesta
4	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Alto	Alto	No	Contratista	Verificación de los precios unitarios ofrecidos acorde con el movimiento del mercado en 1 año.	Al elaborar la propuesta

**8 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El contratista deberá constituir a favor del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo-Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

La fecha de inicio de contrato, se encuentra supeditada al cumplimiento por parte del contratista de la presentación de las garantías del que trata el presente numeral; en ningún evento el hospital dará inicio al contrato, o reconocerá pago a favor del contratista, sin el cumplimiento del requisito de legalización para su Ejecución aquí descrita.

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

**9 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

La modalidad de Contracción Directa NO está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Manual para el **Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)), teniendo en cuenta que este Manual excluye esta modalidad de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

**10 CONDICIONES CONTRACTUALES**

**10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**10.1.1 Obligaciones del Hospital**

- a. Designar la supervisión de la ejecución del objeto contratado.
- b. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
- c. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- d. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- e. Las demás establecidas en la normatividad vigente.
- f. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
- g. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo cuando ello lo requiera.
- h. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
- i. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, así como el soporte de pago que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA, y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

**10.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista**

- a. Llevar a cabo todas las actividades y especificaciones señaladas en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las necesidades de la institución.
- b. Facturar los precios del suministro de acuerdo a la fluctuación del mercado, oferta y demanda, siendo indispensable para este evento el precio de compra que le convenga al Hospital universitario de Sincelejo de menos valor del producto ofrecido.
- c. Los elementos requeridos y suministrados, deberán ser entregados en la oficina de Activo Fijos y Almacén.
- d. Sin perjuicio de las cantidades y descripciones de los elementos indicados en el listado de precios, se podrán efectuar de común acuerdo entre las partes variaciones a los ítems y cantidades, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, siempre y cuando no supere el valor de este contrato: sin perjuicio de efectuarse contratos adicionales por las mismas causas previo lleno de los requisitos legales, administrativos y presupuestales correspondientes.
- e. Realizar el suministro de conformidad con el requerimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y mantenerse a paz con los mismos y sujetarse a lo dispuesto en la misma para efectos de terminación y liquidación.
- f. Mantener los insumos y darles un buen tratamiento (manejo ambiental)
- g. Suministrar todas las herramientas para el ejercicio de sus actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

- h. Guardar la debida reserva y confiabilidad sobre documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- i. Realizar el suministro bajo la normatividad vigente.

**10.1.3 FORMA DE PAGO**

**EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E** Pagará el valor del presente contrato así: el CONTRATISTA presentara la facturación al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S., de acuerdo a la solicitud de pedido realizada por el técnico de almacen o quien haga sus veces, y comprobación de entrega de los elementos suministrados, y este pagara el valor facturado a CONTRAENTREGA, previa auditoria por parte del hospital a la cuenta presentada.

**NOTA 1:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

**NOTA 2:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.

**NOTA 3:** La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

**NOTA 4:** El pago que deberá realizar la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Documentos soportes para el pago:**

- Factura o Cuenta de cobro
- Copia del contrato
- Copia de la cedula
- Copia del RUT
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral
- Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén).
- Informe de supervisión

Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO:**

El valor facturado/cuenta de cobro, se cancelará a CONTRAENTREGA contados a partir de la radicación de la factura/cuenta de cobro. El corte de recibo de facturas es el día 25 de cada mes. Si no presenta la factura antes del día 25 del mes, se entenderá que fue presentada el primer día hábil del mes siguiente.

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

La factura o cuenta de cobro, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Factura o Cuenta de cobro
- Copia del contrato
- Copia de la cedula
- Copia del RUT
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral
- Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén).
- Informe de supervisión

**NOTA 1:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

**NOTA 2:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.

**NOTA 3:** La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

**NOTA 4:** El pago que deberá realizar la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

**NOTA 1:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

**NOTA 2:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.

**NOTA 3:** La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

**NOTA 4:** El pago que deberá realizar la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

#### **10.1.4 SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por Subgerente Administrativo con el apoyo del Técnico Operativo de Almacén del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, o por quién haga sus veces.

##### **10.1.4.1 Funciones de la supervisión**

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**

- f. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- g. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- h. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- i. Informar al Hospital de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que el Hospital desarrolle las actividades correspondientes.
- j. Informar al Hospital cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que el Hospital desarrolle las actividades correspondientes.
- k. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- l. Coordinar las instancias internas del Hospital relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
- m. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
- n. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
- o. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.
- p. Entregar todos los informes, cuentas, actas de comité y demás documentos que soporten la ejecución contractual a la oficina jurídica y de contratación, para su adecuado archivo y correcta publicación en SECOP, dentro de los 2 días siguientes a la expedición del mismo.
- q. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
- r. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- s. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar al Hospital las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
- t. Solicitar que el Hospital haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.
- u. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
- v. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- w. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- x. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- y. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

**10.1.5 PLAZO DE EJECUCION**

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y NECESIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI**


El plazo del presente contrato será seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir una vez firmada el acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., previa presentación del comprobante de pago de Estampillas de que trata la Ordenanza No. 043 de 2021, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas por parte Hospital Universitario de Sincelejo.

**10.1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El objeto del contrato se ejecutará en el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., de la ciudad de Sincelejo, departamento Sucre-Colombia.



**RONALD VALVERDE BUSTOS**  
Subgerente Administrativo Hus



**MERYHELEN ROMERO HERNANDEZ**  
Técnico Operativo Almacén Hus

Revisó: Malena Tovia – Profesional de apoyo área jurídica y Contratación *MT*  
Elaboró: Juan salcedo – Apoyo área de almacén *JS*  
Ronald Valverde – Subgerente Administrativa